

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331		PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	NIT. 815004675-6		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
			Actualización:	

Informe de evaluación proceso 1151.20.03.06 - 2025

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“COMPRA DE 30 UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SOLIDO PORTATIL, UNA (1) TORRE CORPORATIVA, UN (1) PORTATIL ASUS RYZEN, DIEZ (10) SOPORTES PARA PROYECTORES, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS”**.

Por valor de: \$ 10.000.000

- Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución (522 de marzo 1 de 2022) que reglamenta la guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
- Que el 15 de octubre del 2025 se publicó en la página de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO aviso de convocatoria por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
- Dentro del término establecido se presentó una (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

ORDEN 01	Fecha y hora de entrega	17 de octubre 2025 – Hora: 8:39 a.m.
	Cedula o Nit	CORPELET S.A.S NIT. 901.145.051-7
	Numero de folios presentados	34 folios
	Valor de la propuesta presentada	\$ 9.994.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“COMPRA DE 30 UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SOLIDO PORTATIL, UNA (1) TORRE CORPORATIVA, UN (1) PORTATIL ASUS RYZEN, DIEZ (10) SOPORTES PARA PROYECTORES, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS**. De la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución (522 de marzo 1 de 2022), correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

CUMPLE / NO CUMPLE	CORPELEC SAS
DETALLE	
Presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales	CUMPLE
Certificado de REDAM (inhabilidad alimentaria)	CUMPLE
Tarjeta profesional en caso de ser profesional	N/A
Certificados que acrediten experiencia	APORTA
Hoja de vida formato único	APORTA
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 9.994.000

El proponente CORPELEC SAS, con NIT. 901.145.051-7 CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331		PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	NIT. 815004675-6		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
			Actualización:	

CONCLUSIONES

El proponente CORPELEC SAS con NIT. 901.145.051-7, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el aviso de convocatoria N° 1151.20.03.06 - 2025, cuyo objeto contractual es la: “**COMPRA DE 30 UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SOLIDO PORTATIL, UNA (1) TORRE CORPORATIVA, UN (1) PORTATIL ASUS RYZEN, DIEZ (10) SOPORTES PARA PROYECTORES, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS**”. Con única propuesta la cual su valor se ajusta al presupuesto establecido en la presente convocatoria, el proponente presenta una oferta por un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 9.994.000) M/CTE.**

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por la empresa CORPELEC SAS, con NIT. 901.145.051-7, correspondiente al aviso de convocatoria No. 1151.20.03.06 - 2025

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N° 1151.20.03.06 - 2025

Dado en Palmira (V) el 17 de octubre de 2025.

Mag. Magnolia Micolta Peña

Rectora

Institución Educativa Antonio Lizarazo

Original Firmado